

Código: E-GDE-FO-03 Fecha de aprobación: 01/08/2018 Versión: 1 Página: 1 de 7

ACTO DE GERENCIA

ACTO DE GERENCIA NO 307

(9 de noviembre de 2020)

Por medio del cual se adopta la nueva plataforma estratégica de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.

El Gerente de la empresa **ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.** en uso de sus facultades legales, estatutarias y......

CONSIDERANDO:

- 1. Que mediante Escritura No. 848 de agosto 30 de 2001 se dio la constitución de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare ENERGUAVIARE SA ESP, en la cual se establecen sus Estatutos.
- 2. Que en el artículo vigésimo séptimo de los Estatutos de ENERGUAVIARE SA ESP se establece como función del gerente lo siguiente:
 - a) Dirigir la gestión administrativa y financiera de la sociedad de acuerdo con las políticas de la asamblea general y la junta directiva.
- 3. Que el parágrafo segundo del artículo vigésimo séptimo de los Estatutos de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. establece que el gerente de la sociedad en cumplimiento de sus funciones orientará sus actividades hacia el logro de los objetivos acordes con la ley 142 de 1994, para lo cual tomará como referencia la siguiente función complementaria:
 - b) Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas y desarrollar los mecanismos que permitan el control de la gestión administrativa, técnica, financiera y operativa de sociedad;
- 4. Que mediante comunicado de gerencia No. 044 del 26 de septiembre de 2016 se unificó en ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. la información relacionada con el direccionamiento estratégico y el sistema de gestión de calidad.

All Market



 Código:
 E-GDE-FO-03

 Fecha de aprobación:
 01/08/2018

 Versión:
 1

 Página:
 2 de 7

ACTO DE GERENCIA

- 5. Que mediante acta de comité ordinario No. 5 del 22 de octubre de 2020 los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño COMIGEDES aprobaron la nueva plataforma estratégica de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare, ENERGUAVIARE SA ESP
- 6. Que mediante acta No. 213 del 29 de octubre de 2020 la Junta Directiva de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. aprobaron la nueva plataforma estratégica por el período comprendido entre los años 2021 al 2026.
- 7. Que la plataforma estratégica es la estructura conceptual sobre la cual se erige una organización. Está compuesta en esencia por una definición de su objetivo a largo plazo (visión), una descripción de su ser y hacer (misión), objetivos más específicos que dibujan el camino a través del cual irá realizando su objetivo de largo plazo (objetivos estratégicos), marcos normativos que regulan su actuar (políticas y códigos de ética), y la descripción de la forma como desarrollará sus objetivos resolviendo todo aquello que la aleja de su sueño.
- 8. Que desde el sistema de gestión de calidad se realiza el enfoque a procesos para alcanzar resultados coherentes y previsibles de manera eficaz y eficiente cuando las actividades se entienden y gestionan como procesos interrelacionados. Por lo anterior se modifica el mapa de procesos en su versión Nro. cuatro (4).
- 9. Que en mérito a lo anterior....

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la nueva plataforma estratégica de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. por el período comprendido entre los años 2021 al 2026, la cual se aprobó de la siguiente manera:

"HAT!



Código: E-GDE-FO-03 Fecha de aprobación: 01/08/2018 Versión: 1 Página: 3 de 7

ACTO DE GERENCIA

I. MISIÓN

Brindar bienestar y desarrollo regional, mediante la prestación del servicio de energía eléctrica, a través de la perspectiva conjunta de nuestros grupos de interés, basados en criterios de calidad, confiabilidad, equidad, sostenibilidad empresarial y el cuidado del medio ambiente.

II. VISIÓN

En 2026 seremos una empresa reconocida por la calidad y continuidad del servicio de energía eléctrica, con innovación tecnológica y capital humano, mediante el eficiente cumplimiento normativo y la aplicación de buenas prácticas que aumenten el valor empresarial.

III. POLÍTICA EMPRESARIAL

En ENERGUAVIARE S.A E.S.P., nos comprometemos a prestar un servicio de energía eléctrica con calidad, confiabilidad y equidad, mediante el cumplimiento normativo, el mejoramiento continuo en el desempeño empresarial, el fortalecimiento del compromiso, las competencias y la seguridad de nuestro capital humano, para mejorar la expectativa del cliente y el valor empresarial; aplicando buenas prácticas para la preservación del medio ambiente.

IV. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

DIRECTRIZ DE LA POLÍTICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	
	Mejorar los servicios de energía eléctrica con calidad, confiabilidad y equidad, a partir del cumplimiento normativo	 Fortalecer el sistema eléctrico en aras de garantizar la continuidad y calidad del servicio, bajo las condiciones y parámetros establecidos en la regulación vigente. Generar y conservar de forma sostenible las condiciones técnicas de continuidad y ampliación de la cobertura en la prestación del servicio de energía eléctrica. 	



Código:	E-GDE-FO-03	
Fecha de aprobación:	01/08/2018	
Versión:	1	
Página:	4 de 7	

ACTO DE GERENCIA

En ENERGUAVIARE S.A E.S.P., nos comprometemos a prestar un servicio de energía eléctrica con calidad, confiabilidad y equidad. mediante el cumplimiento normativo	Fortalecer los procesos empresariales relacionados con la prestación del servicio de energía eléctrica a través de los requerimientos normativos y regulatorios Establecer una cultura de innovación hacia la transformación digital empresarial mediante la participación del capital humano.	 Mejorar la infraestructura eléctrica para garantizar la calidad y continuidad del servicio de energía Cumplir oportunamente con los requisitos legales del sector eléctrico colombiano Fomentar la innovación digital en el capital humano de la empresa. Realizar e implementar desarrollos tecnológicos para la optimización de los procesos empresariales
Mejoramiento continuo en el desempeño empresarial	Fortalecer el mejoramiento continuo como parte fundamental de la cultura empresarial a través de la implementación de sistemas de gestión	 Fomentar el pensamiento basados en riesgos. Mejorar continuamente los procesos del SGC, a través de la autoevaluación y evaluación independiente
Fortalecimiento del compromiso y las competencias de capital humano	Fortalecer el bienestar y las competencias del capital humano para mejorar el compromiso empresarial a través de la implementación del plan estratégico del talento humano.	 Fortalecer el clima organizacional y el desarrollo integral del capital humano Fortalecer la toma de conciencia Efectuar seguimiento a las competencias del capital humano
	Aumentar el índice de satisfacción de los usuarios mejorando la atención de sus necesidades y expectativas.	 Tramitar las PQRS bajo el principio de la excelencia Promocionar la participación en el mercado no regulado a los grandes clientes
Mejorar la expectativa del cliente	Aumentar el índice de imagen empresarial mediante el fortalecimiento de los procesos de comunicación con los usuarios.	Fortalecer los procesos de comunicación con los usuarios, orientados al desarrollo de capacidades para la comprensión de la prestación del servicio de energía eléctrica
Valor empresarial.	Crecer financieramente, mediante la diversificación de los ingresos y el mejoramiento de los indicadores rentísticos	 Implementar estrategias financieras que permitan la capitalización de la empresa Desarrollar procesos de compra de energía a precios competitivos, a través de los mecanismos del mercado energía mayorista Fortalecer y ampliar los servicios conexos.

NAME OF THE PERSON OF THE PERS



Código: E-GDE-FO-03 Fecha de aprobación: 01/08/2018 Versión: 1 Página: 5 de 7

ACTO DE GERENCIA

VIII. VALORES

VALOR	DEFINICIÓN
Honestidad:	Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia, rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
Respeto:	Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición
Compromiso:	Soy consciente de la importancia de mi rol como trabajador de ENERGUAVIARE S.A E.S.P y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar
Diligencia:	Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del estado
Justicia	Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación
Solidaridad	Apoyo mutuo entre los colaboradores para lograr los objetivos empresariales
Responsabilidad:	Cumplo con las obligaciones, deberes y compromisos adquiridos en la empresa

IX. PRINCIPIOS

PRINCIPIOS	DEFINICIÓN
Búsqueda de la excelencia	Nos esforzamos por utilizar al máximo nuestras competencias y desarrollar estrategias para el éxito de las metas a nivel empresarial

1/4



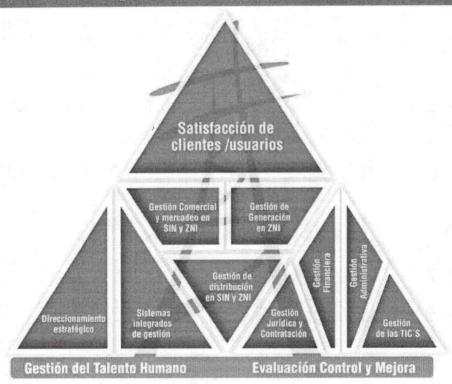
Código:	E-GDE-FO-03	
Fecha de aprobación:	01/08/2018	
Versión:	1	
Página:	6 de 7	

ACTO DE GERENCIA

Transparencia	Hacemos publica la información para conocimiento de las partes interesadas.
Trabajo en equipo	Desarrollamos actividades compartidas y organizadas para alcanzar metas comunes
Innovación	Aplicamos nuevas ideas, conceptos, métodos, para mejorar el desempeño empresarial

X. MAPA DE PROCESOS

Mapa de Procesos



PARAGRAFO: La Dirección de Planeación de ENERGUAVIARE SA ESP tendrá a su cargo la socialización de la nueva plataforma estratégica, y se apoyará en la Oficina de Comunicaciones para su publicación en el sitio web de la empresa y donde legalmente se requiera.



ACTO DE GERENCIA

Código:	E-GDE-FO-03 01/08/2018	
Fecha de aprobación:		
Versión:	1	
Página:	7 de 7	

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acto de Gerencia rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones anteriores que, en materia de direccionamiento estratégico, se hayan aprobado en la Empresa.

Dado en san José del Guaviare, a los 9 días del mes de noviembre del 2020

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DYEWISKEY MOSQUERA PALACIOS

Gerente

Elaboró	MARLON YOHAN LOPEZ SANCHEZ Director de Planeación- Secretario del COMIGEDES	FIRMA)	with ,
Revisó	MAIDEY ACEVEDO LAGUNA Subgerente Administrativa- Presidente de COMIGEDES	FIRMA:	45/
Aprobó	DYEWISKEY MOSQUERA PALACIOS Gerente	FIRMA:	/